



**EDIFICA CASA**  
Préstamos con Garantía  
sobre tu Inmueble

Información  
para Bróker

COMISIÓN DEL  
**1%**  
SOBRE LA CANTIDAD PRESTADA.

## CONDICIONES:

- Se solicitará factura de cada comisión. Se entregará la comisión una vez teniendo la factura del bróker, ésta se pagará con cheque o transferencia un día después del préstamo, en las oficinas de Edifica Casa.
- Edifica Casa, en ningún momento podrá firmar ningún acuerdo o contrato de comisión con ningún bróker, si el cliente en cuestión firma la hipoteca se le entregará su comisión al bróker que corresponda.
- El cliente debe concluir todo el proceso como se establece en Edifica Casa hasta la firma con Notario de la hipoteca, si esto no se concluye no se podrá pagar la comisión.

- \* La Comisión es con el IVA incluido.
- \* Sujeto a Cambios sin previo aviso.